

CERTIFICACION NÚM. 49 (2014-2015)

Yo, Luisa González Cotto, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Carolina, CERTIFICO QUE:

El Senado Académico, en su reunión ordinaria celebrada el día 30 de abril de 2015, tuvo ante su consideración el informe presentado por el Comité de Asuntos Académicos al cual se le encomendó mediante Certificación Núm. 39 (2014-15), evaluar el informe sometido por el Comité Institucional de Currículo del Decanato de Asuntos Académicos, relacionado a la *Aprobación de Subtítulos en Secuencias Curriculares*.

Luego de las consideraciones correspondientes, este Cuerpo aprobó los siguientes *Subtítulos en Secuencias Curriculares*:

En Grados Asociados:

Cursos de Educación General
Cursos de Concentración
Electivas Libres (Si aplica)

En Bachilleratos:

Cursos de Educación General
Cursos Medulares
Cursos Profesionales (Si aplica)
Cursos de Concentración
Electivas Libres

Senado Académico

Es parte de esta Certificación las definiciones aplicables a cada subtítulo.

Y para remitir a las autoridades universitarias correspondientes, expido la presente en Carolina, Puerto Rico, hoy, cinco de mayo de dos mil quince.



Luisa González Cotto
Secretaria Ejecutiva
Senado Académico



Vo Bo. Moisés Orengo Avilés, Ph.D.
Rector y Presidente del Senado Académico

Irb

DEFINICIONES APLICABLES PARA CADA SUBTÍTULO EN SECUENCIAS CURRICULARES

1) Cursos de Educación General

Es el componente del programa de Grado Asociado y de Bachillerato común a todos los estudiantes que consiste de un conjunto de actividades docentes, investigativas y curriculares, en las cuales los estudiantes participan más allá de su especialidad. La educación general promueve el desarrollo de competencias y destrezas, actitudes y conceptos que todo egresado debe poseer para su desarrollo pleno y para desempeñarse de forma efectiva y responsable en una sociedad democrática y en proceso de cambio continuo.

Referencia: Guía para la Redacción de Propuestas para el establecimiento de Programas Académicos (p. 24)

2) Electivas

Todos aquellos cursos que tome un estudiante que no sean los de los componentes de educación general o de la concentración o especialidad con sus co-requisitos. Son cursos de la oferta académica diferentes en contenido a cualquier otro del programa de estudio del estudiante que éste tome de acuerdo a su interés.

Referencia: Guía para la Redacción de Propuestas para el Establecimiento de Programas Académicos (p. 24)

3) Cursos de Concentración

Subconjunto de cursos, materias y ofrecimientos educativos dentro de un programa, organizado de tal forma que confiere el derecho a quien lo completa satisfactoriamente a recibir de la institución, que le ofrece un reconocimiento académico oficial producto del estudio formal a nivel subgraduado.

Referencias: Certificación Núm. 69 (2013-2014) de la Junta de Gobierno; Guía para la Redacción de Propuestas para el Establecimiento de Programas Académicos Nuevos (p. 23)

4) Cursos Medulares

Cursos de contenido básico de diversas disciplinas o cursos de contenido específico de una disciplina o área en particular considerados fundamentales para una profesión.

Referencia: Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina del Registrador – Recinto de Ciencias Médicas (p. 22)

5) Cursos Profesionales

Cursos directamente relacionados con la carrera o disciplina de estudio que se requiere para ejercer la profesión.

Referencia: Manual de Normas y Procedimientos de la Oficina del Registrador – Recinto de Ciencias Médicas (p. 22)